



TASK FORCE ON ADAPTATIONS TO CROSS-CSD SETTLEMENT (TFAX)

GRUPO NACIONAL DE USUARIOS DE TARGET 2-SECURITIES

Sala Europa, Banco de España
20 de Noviembre de 2012

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO



- El Informe de Adaptaciones a la Liquidación Transfronteriza (Cross-CSD) es el “entregable” bajo la responsabilidad de la TFAX que forma parte del SP3, y cuya entrega estaba prevista para finales de noviembre.
- Sus conclusiones serán tenidas en cuenta por el HSG para la valoración del proceso de adaptación de los distintos mercados a las actividades de armonización relacionadas con la liquidación transfronteriza, y de cuya monitorización serán responsables los GNU.
- Según su mandato, la TFAX ha seleccionado un conjunto de temas, ha definido soluciones, si eran posibles, para la adaptación a T2S basándose en la funcionalidad actual de T2S, y ha analizado la aplicabilidad de dichas soluciones por medio de dos mini-consultas realizadas al mercado durante 2012 cuyo feedback ha servido para complementar el informe.
- El informe final se presentará en la próxima reunión del Grupo Consultivo.



- El análisis de la TFAX ha dado lugar a una serie de recomendaciones que deberían servir de guía para la adaptación a T2S de los distintos mercados, y de esta forma mitigar los efectos de las especificidades nacionales en la liquidación transfronteriza.

Temas: Proceso de registro, Procesamiento de información fiscal, Servicios auxiliares de DCV, formas de implementar los procesos de traspaso de carteras y “stripping” de bonos, Instrucciones de CCP, Prácticas de Emisión, Campos de Mensajes y Valores no estandarizados.

- En el curso de su análisis la TFAX ha identificado un elemento clave que subyacía en varios de los asuntos: transmisión y almacenamiento de la información que se requiere para varios de los procesos vinculados a la liquidación.

➤ potenciales soluciones: uso de los mensajes de T2S para transmitir cierta información (ej. fiscal/registro) y/o uso de diferentes cuentas (“segregación”) con objeto de identificar aspectos fiscales o registrales.

➤ Principal conclusión: no solucionan los problemas de forma satisfactoria y deben evitarse.

- Los asuntos sobre los que no se ha encontrado solución se trasladarán al HSG y al AG para su consideración.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

BANCO DE **ESPAÑA**
Eurosistema

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO